

NOTA DE PRENSA

Misión Internacional de Juristas alerta sobre el deterioro del Estado de derecho y la vulneración de derechos humanos en El Salvador

4 de julio de 2026

San Salvador. — Una Misión internacional de juristas, integrada por la Fundación Paz y Solidaridad, el Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia, el Observatorio Internacional de la Abogacía en Riesgo, Juezas y Jueces para la Democracia, la Unión Progresista de Fiscales y la Asociación ProDerechos Humanos de España, visitó El Salvador con el objetivo de recabar información presencial, documentar y sistematizar la situación de amenazas y riesgos que viven los profesionales de la abogacía y defensores de derechos humanos, así como evaluar de manera imparcial las garantías del Estado de derecho en el país.

Con carácter previo a la visita, la Misión solicitó audiencia a la Procuraduría para la Defensa de los derechos humanos, Procuraduría General de la República, Corte Suprema de Justicia y Fiscalía General de la República sin obtener respuesta.

Tras cinco días de entrevistas, reuniones y visitas realizadas, los hallazgos preliminares son inquietantes; a continuación, expondremos, a título ejemplificativo, algunos de ellos, remitiéndonos al informe posterior que desarrollará la Misión. Estos se pueden estructurar en los siguientes ejes de preocupación:

Ausencia de separación de poderes y control judicial

Se observa una interferencia del poder ejecutivo sobre el poder judicial, provocando el quebrantamiento de la independencia judicial.

La destitución de los Magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema, la fijación de una duración limitada para los nombramientos judiciales, la jubilación obligatoria impuesta en 2021 a los jueces/zas y magistrados/as de más de 60 años de edad o 30 años de servicio así como la separación y el traslado forzoso de aquellos jueces que mantienen posturas críticas son manifestaciones de este control del ejecutivo que atentan a la independencia judicial.

Vulneración sistemática de garantías procesales

Se detecta una grave degradación del derecho a la defensa y de las garantías penales mínimas:

- Detenciones arbitrarias, retraso injustificado en la resolución de las solicitudes de Habeas Corpus.
- Abuso de la detención judicial, imprecisión en los hechos imputados, admisión de denuncias anónimas, ausencia de motivación e

individualización de las circunstancias que dan lugar a la detención y sus prórrogas.

- Falta de información a los familiares y abogados/as de las personas privadas de libertad.
- Uso abusivo e injustificado de la reserva.
- Demora o ausencia de notificación de las cartas de libertad.
- Audiencias colectivas con violación al proceso debido y al derecho a la defensa.
- Vulneración de la presunción de inocencia: condena con único testimonio incriminatorio de testigo criteriado.
- Utilización del derecho penal del enemigo: tipos penales amplios, imprecisos y dirigidos a determinados colectivos. Entre las medidas punitivas se incluye la cadena perpetua a menores de edad.

Crisis del Estado de Derecho y criminalización de la abogacía

La misión advierte que las reformas constitucionales y las sucesivas prórrogas del estado de excepción durante cuatro años han consolidado un marco de desprotección generalizada:

Se detecta una criminalización de personas defensoras de los derechos humanos, abogados y abogadas, jueces, magistradas críticas con el gobierno, utilizando entre otras medidas la Ley de Agentes Extranjeros; hostigamiento policial, institucional y anónimo a través de redes sociales especialmente significativo en el caso de mujeres defensoras de los derechos humanos lo que está provocando el exilio de estos profesionales.

Cárceles en el Salvador

Alarma especialmente los testimonios recogidos sobre la situación de la población reclusa, relatan condiciones indignas e inhumanas de hacinamiento, falta de higiene, alimentación insalubre y propagación de enfermedades contagiosas, falta de asistencia médica, así como de medicamentos. Las familias se ven obligadas a abonar los gastos de ropa, comida y medicinas de los internos. Refieren malos tratos físicos y psicológicos, trabajos no remunerados y una falta de régimen de visitas y comunicaciones con familiares y abogados.

La Misión Internacional de Juristas manifiesta su profunda preocupación ante la ausencia de garantías en los procesos judiciales y la sistemática violación de derechos fundamentales en El Salvador.